FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Complejo Empresarial Central Point ubicado en la Calle 25G No. 73B - 90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **LP-DT-056-2020** en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACA-CASANARE,QUINDIO, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA, REGIONES CENTRAL-LLANOS ORINOQUIA Y EJE CAFETERO.

Lotes:
MODULO 2: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA EN LOS SECTORES ARMENIA-CALARCA Y ARMENIAQUIMBAYA Y MEJORAMIENTO DE LA CALZADA EXISTENTE EN EL CORREDOR VIAL CARTAGOQUIMBAYA- ARMENIA-CALARCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE QUINDIO Y VALLE DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".

Estimados Señores:

Los suscritos, **PEDRO CONTECHA CARRILLO** y **JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.** y **EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Actividades técnicas, administrativas y financieras (65%)	65%	**INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.** **NIT. 800.186.228-2**
Actividades técnicas, administrativas y financieras (35%)	35%	**EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.** **NIT. 830.132.938-0**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es **CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA**, identificado con C. C. No. 14.270.552 de Armero (Guayabal), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es **PEDRO CONTECHA CARRILLO**, identificado con C. C. No. 2.284.145 de Chaparral (Tolima), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del Consorcio es **JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO**, identificado con C. C. No. 19.265.798 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor **CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022**.

8. Los Señores **PEDRO CONTECHA CARRILLO** y **JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO** aceptan su nombramiento como representantes legales del **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022**.

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022.**

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	Calle 36 No. 18 -23 Oficina 201
Dirección electrónica:	gerencia@ingenieriadevias.com.co jespitia@ingenieriadevias.com.co licitaciones.ingenieriadevias@gmail.com equiposytrituradossa@hotmail.com
Teléfono:	3204820 - 2455287
Ciudad:	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

PEDRO CONTECHA CARRILLO
Representante legal
C.C. 2.284.145 Chaparral (Tolima)
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.

JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO
Representante legal
C.C. 19.265.798 de Bogotá D.C.
EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.

CARLOS FERNANDO MÉNDEZ LEZAMA
Representante legal
C.C. 14.270.552 de Armero (Guayabal)
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

PEDRO CONTECHA CARRILLO
Representante legal Suplente
C.C. 2.284.145 Chaparral (Tolima)
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022

JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO
Representante legal
C.C. 19.265.798 de Bogotá D.C.
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS DEL CAFÉ 2022